Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACTA DE LA 2ª SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA EXAMEN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

En Sevilla a 27 de Septiembre de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, integrada por las/-os Sras./-es que a continuación se relacionan, y constituida para la valoración de las ofertas presentadas en la licitación del contrato por procedimiento abierto nº 2017/000003. "SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS PROVINCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER".

PRESIDENCIA:

Dª Petra del Carmen Piñero Castillo
Secretaria General del
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

VOCALÍAS:

Dª Emilia Pedrosa Gómez
Representante de la Intervención Delegada (IAM)

D. Julio M. Cabanillas Moruno
Representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Dª. Monserrat Muñoz Sáez
Jefa del Gabinete de Estudios y Programas (IAM)

D Juan Ignacio Paz Rodríguez
Técnico del Gabinete de Estudios y Programas (IAM)

SECRETARÍA:

Dª Concepción Lleonart Gasó
Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones (IAM)

Código:4cXPs74933ILBHohFSpaEgAG+fIq7Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PETRA DEL CARMEN PIÑERO CASTILLO	FECHA	28/09/2017
	CONCEPCION LLEONART GASO		
ID. FIRMA	4cXPs74933ILBHohFSpaEgAG+fIq7Y	PÁGINA	1/3

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, como continuación a la reunión del día 20 de febrero de 2017, se procede a comprobar la documentación presentada por las empresas que debían subsanar la *"Documentación acreditativa de los requisitos previos. Sobre nº 1"* dentro del plazo otorgado, según se recoge en el correspondiente acta y en el Anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de la misma fecha (Referencia 2017-0000021127).

Del examen de la misma se deduce el siguiente resultado:

UTECOP ANDALUCIA (COP ANDALUCIA OCCIDENTAL Y COP ANDALUCIA ORIENTAL):

No ha subsanado la documentación requerida, resultando excluida por los siguientes motivos:

No acredita la solvencia técnica o profesional del empresario indicada en el PCAP justificando la relación, en la fecha de presentación de la licitación, entre la empresa y las/los profesionales que integran el equipo técnico para ejecutar el servicio.

COP ANDALUCIA OCCIDENTAL

No acredita que entre sus fines, objeto o ámbito de actividad se encuentra la prestación del servicio objeto del contrato (apartado 6.1. PCAP).

No aporta el documento que acredita el poder de representación bastanteado de D. Fernando García Sanz.

COP ANDALUCIA ORIENTAL

No acredita que entre sus fines, objeto o ámbito de actividad se encuentra la prestación del servicio objeto del contrato (apartado 6.1. PCAP).

Código:4cXPs74933ILBHohFSpaEgAG+fIq7Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PETRA DEL CARMEN PIÑERO CASTILLO	FECHA	28/09/2017
	CONCEPCION LLEONART GASO		
ID. FIRMA	4cXPs74933ILBHohFSpaEgAG+fIq7Y	PÁGINA	2/3

No aporta el documento que acredita el poder de representación bastanteado de D. Manuel Mariano Vera Martínez.

AGISE, S.L.

No ha subsanado la documentación requerida, resultando excluida por los siguientes motivos:

La escritura aportada para acreditar el poder de representación de D. Alberto Arnaldo Arnaldo, no corresponde con la que figura en el bastanteo.

No acredita la solvencia técnica o profesional del empresario indicada en el PCAP justificando la relación, en la fecha de presentación de la licitación, entre la empresa y las/los profesionales que integran el equipo técnico para ejecutar el servicio.

Por tanto, las dos empresas que han licitado no han presentado conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, lo que impide la continuidad del procedimiento por falta de licitadores.

A la vista de ello, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer resolver el procedimiento iniciado con fecha 18 de abril de 2017.

Siendo 12:00 horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Petra del Carmen Piñero Castillo	Fdo.: Concepción Lleonart Gasó

Código:4cXPs74933ILBHohFSpaEgAG+fIq7Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	PETRA DEL CARMEN PIÑERO CASTILLO	FECHA	28/09/2017
	CONCEPCION LLEONART GASO		
ID. FIRMA	4cXPs74933ILBHohFSpaEgAG+fIq7Y	PÁGINA	3/3